

El STEC-IC exige mayores medidas y garantías de seguridad frente al COVID-19 para toda la comunidad educativa

Es necesario que se tengan en consideración los factores de riesgo que inciden en el personal de los centros educativos a la hora de determinar el orden de vacunación de toda la población, considerando a los/as trabajadores/as de la enseñanza como un grupo de riesgo prioritario.

Desde el STEC-IC, organización sindical mayoritaria en el ámbito de la educación pública canaria, queremos denunciar la falta de implicación de las instituciones en nuestro ámbito: docentes, personal laboral y administrativo, alumnado y toda la comunidad educativa en general, sector afectado de forma notable por la pandemia de la Covid 19.

Consideramos que los/las profesionales que intervienen en los centros educativos conforman un grupo altamente expuesto a la COVID, al tiempo que realizamos un trabajo esencial para la sociedad. La Administración debería tener en cuenta este hecho que se concreta en los contactos continuos y la interacción que se produce en nuestro ejercicio profesional.

Los datos más recientes señalan que el personal docente, con su trabajo en primera línea, se sitúa ya como el tercer colectivo más afectado por número de contagios. Pedimos que se tengan en consideración estos datos, con más de un 10% de bajas laborales en el ámbito estatal, según las últimas estadísticas, a la hora de organizar la segunda fase del proceso de vacunación. El profesorado, para mantener su función de trabajo esencial, necesita hacerlo con la seguridad necesaria e imprescindible. En este sentido, conviene recordar que entre el personal docente y no docente se encuentran profesionales que trabajan con alumnado menor y adolescente, asintomáticos en muchas ocasiones, o quienes lo hacen en el ámbito de Educación Especial, Educación Infantil, Aulas Hospitalarias, Penitenciarias o Residencias Escolares, con particularidades específicas en cuanto a la aplicación de las necesarias medidas de seguridad.

Tanto entre el profesorado como entre el personal no docente de los centros, hay una casuística variada y sus funciones, en muchas ocasiones, requiere un contacto directo y una intervención estrecha con el alumnado.

Por todo ello, consideramos necesario que se tengan en cuenta todos estos factores a la hora de determinar el orden de vacunación de la población considerando a todo el personal de los centros escolares, grupo de riesgo prioritario tal como recomienda la UNESCO y la Internacional de la Educación.

Igualmente y reconociendo que la transparencia es siempre exigible, máxime en la actual situación, desde el STEC-IC, **requerimos a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para que publique y nos transmita semanalmente los datos** relativos a bajas, contagiados/as, incidencia por grupos de trabajo, etc., para que, como agentes implicados, podamos hacer nuestra función de prevención en salud y seguridad en nuestros centros de trabajo.

Por otra parte, también **demandamos que actúen para que el profesorado, alumnado y personal no docente puedan tener las mayores garantías de seguridad y salud en los centros educativos**, asumiendo las Administraciones la distribución del material necesario y los gastos derivados de ello. En este sentido, consideramos imprescindible:

- Suministrar EPIs adecuados para el colectivo docente y trabajadores no docentes de los centros educativos con la protección máxima, incluyendo mascarillas FFP2, que atajen nuestra exposición a los aerosoles, el mayor propagador de este patógeno. Así mismo y entre otros elementos de protección, es necesario disponer de guantes especialmente en momentos en que haya que compartir algún tipo de material.
- Dotar de micrófonos portátiles y amplificadores de voz al profesorado, cuestión muy relevante como medida preventiva. El hecho de que exista un número de alumnos/as elevado en muchas aulas canarias y el imprescindible uso continuado de las mascarillas durante muchas horas, hacen que la salud fonológica del profesorado peligre.
- Suministrar a todos los centros el material preciso de limpieza y desinfección, así como el personal necesario, para que nuestras aulas y espacios comunes estén desinfectados convenientemente y que no recaigan esos gastos y su gestión en los centros.
- Dotación, a todos los centros educativos, de material para la medición de CO₂ y filtros HEPA, que se están demostrando necesarios tal como el propio Ministerio de Sanidad ha recogido en sus últimas guías editadas.
- Realización periódica de muestreos o cribados en centros educativos a fin de valorar la incidencia epidemiológica y tomar con prontitud las decisiones sanitarias que correspondan.
- Estudio y modificación de los niveles de riesgo en nuestro colectivo. Tenemos una incidencia que supera el 20% de aulas cerradas a nivel estatal, aunque extraoficialmente pudiera ser mayor. Esto significaría también una adaptación de las condiciones de prevención.

Por todo ello, como Organización Sindical que defiende a sus trabajadores/as, el STEC-IC seguiremos vigilantes en este proceso, para que no sólo se escuchen palabras de agradecimiento a la labor de los profesionales de los centros educativos, sino que se traduzca en **respeto y, sobre todo, compromiso de cumplir con estas medidas que consideramos imprescindibles para el correcto desarrollo de nuestra vida profesional.**

Canarias, 4 de febrero de 2021

Secretariado Nacional del STEC-IC